

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES</p>	Código:208-PLA-Pr-22	
		Versión: 1	Pág. 1 de 5
		Vigente desde: 2/09/2016	

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para acceder, identificar, registrar, evaluar y actualizar los requisitos legales vigentes aplicables al Subsistema de Gestión Ambiental de la Caja de Vivienda Popular.

2. ALCANCE

La Oficina Asesora de Planeación realiza la identificación y evaluación de los requisitos legales ambientales que aplican a la Caja de Vivienda Popular.

3. RESPÓNSABLES

El responsable de llevar a cabo el presente procedimiento es la Oficina Asesora de Planeación

4. NORMATIVIDAD

Tipo	No.	TEMA	Fecha	Origen		
				Nacional	Distrital	Interna
Resolución	242	Lineamientos para formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del PIGA.	28/01/2014		Secretaria Distrital de Ambiente	

	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES	Código:208-PLA-Pr-22	
		Versión: 1	Pág. 2 de 5
		Vigente desde: 2/09/2016	

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Tipo de documento	Título del documento	Código	Origen	
			Externa	Interna
Manual	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA			X
Norma	NTC ISO 14001 Icontec - 2015		X	

6. DEFINICIONES

Autoridad Ambiental: Aquellas instituidas mediante la Ley 99 de 1993, que conforman el Sistema Nacional Ambiental SINA, encabezadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS a nivel nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales CAR a nivel departamental y regional y las Autoridades Ambientales de los municipios con más de un millón de habitantes; encargadas de la administración de los recursos naturales.

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.

Impacto Ambiental: cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización

Legislación Ambiental: Conjunto de Leyes, decretos, resoluciones y acuerdos que reglamentan la administración de los recursos naturales.

Requisitos Legales: Conjunto de normas y disposiciones reglamentadas por autoridades competentes a los cuales, la organización está sometida para garantizar el buen funcionamiento de sus actividades, productos y servicios.

Requisito Ambiental: Exigencia concreta que se desprende de la legislación ambiental nacional e internacional, regional y local o de las comunicaciones directas de la organización.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES</p>	Código:208-PLA-Pr-22	
		Versión: 1	Pág. 3 de 5
		Vigente desde: 2/09/2016	

7. CONDICIONES GENERALES

La evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales se realizará anualmente.

La Matriz de identificación de requisitos legales aplicables y otros requisitos se modifica cuando la Secretaría Distrital de Ambiente así lo determine.

La normatividad nacional, regional, local y/o sectorial, se consulta en las fuentes de las autoridades oficiales de su jurisdicción.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Observaciones y/o registros relacionados
1	<p>Identificar los requisitos legales y otros aplicables, inicia mediante la consulta de las siguientes páginas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://www.minambiente.gov.co/index.php/el-ministro# • https://www.car.gov.co/tools/marco.php?id_categoria=26270 • http://190.27.245.106/BLA/boletinlegal/normativa.php <p>En estas páginas se revisa la normatividad ambiental que es aplicable a la Caja de Vivienda Popular, en cada uno de sus procesos.</p>	Oficina Asesora de Planeación	
2	<p>Efectuar el registro de la normatividad en la matriz "Normativa" de la Secretaría Distrital de</p>	Oficina Asesora de	Matriz Normativa

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES	Código:208-PLA-Pr-22	
		Versión: 1	Pág. 4 de 5
		Vigente desde: 2/09/2016	

	Ambiente, donde se consigna la información. (tema relacionado, programa relacionado, nivel, título, tipo de normativa, número de normativa, fecha y entidad de expedición)	Planeación	(PIGA-PL-F02)
3	Realizar la evaluación de cada norma y registrar la evidencia en la matriz "Normativa" diligenciando las casillas relacionadas con su cumplimiento.	Oficina Asesora de Planeación	Matriz Normativa (PIGA-PL-F02)

9. PUNTOS DE CONTROL

N°	Actividad	¿Que se controla?	¿Con que frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
1	Evaluación de requisitos legales	La evaluación de los requisitos legales aplicables a la entidad	Anualmente	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Incumplimiento de normatividad legal

10. DIAGRAMA DE FLUJO

[Ver Diagrama de Flujo identificación y evaluación de requisitos legales](#)

11. ANEXOS

Matriz Normativa (PIGA PL-F02-Normativa)

	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES	Código:208-PLA-Pr-22	
		Versión: 1	Pág. 5 de 5
		Vigente desde: 2/09/2016	

12. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mm-aaaa)	Cambios	Reviso (Nombre y Cargo)
01	02-09-2016	Implementación	Claudia Marcela García

Elaboró: Héctor Andrés Mejía Contratista	Revisó: Claudia Marcela García Oficina Asesora de Planeación	Aprobó: Richard Eduardo López Oficina Asesora de Planeación
Fecha: 29/08/2016	Fecha: 29/08/2016	Fecha: 02/09/2016